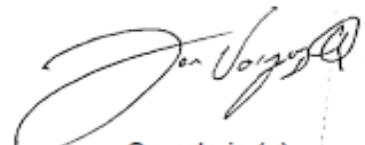




ESTADO ELECTRONICO No. 006

#	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACION
1	70001-33-33-005-2017-00271-00	NYRD	ALFREDO ENRIQUE GUZMAN MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	24/02/2022	Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, a través de providencia de fecha 24 de noviembre de 2021. 2- Por secretaría atiéndase lo solicitado por el apoderado de la parte demandante. 3.- Por Secretaría, una vez ejecutoriado el presente auto, procédase al archivo del expediente.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M


Secretario (e)